

Otro pequeño misterio de las tesis de maestría y doctorado

José Hurtado Pozo

Una de las cargas culturales negativas heredada, se dice, de la colonización es que “la ley se acata, pero no se cumple”. Se le indica como una de las causas que, entre otras muchas más, da lugar a la corrupción, la informalidad, la impunidad, el abuso de poder.

Ahora bien, si estoy bien informado, en todas las Unidades de Post Grado (UPG) de las Universidades nacionales existen “Directivas para el procedimiento de la elaboración de la tesis para la obtención del grado de magíster o doctor”.

Según las que he podido consultar (080.EPG.2010), supongo vigentes, los interesados deberían haber, en el cuarto ciclo, llegado con un “borrador de la tesis”, el mismo que representa el 70 % de la nota del cuarto curso de investigación. Proceso que comenzó con la aprobación del proyecto, en el primer ciclo, y que comporta el 70% de la nota del segundo curso de Metodología.

Si la ley (perdón las directivas) se acatan y se cumplen, cómo explicar que con frecuencia los alumnos del cuarto ciclo sigan batallando por elaborar un plan de trabajo y que, en consecuencia, estén muy lejos de haber elaborado un borrador de la tesis.

Este grave disfuncionamiento revela que el sistema no funciona, y lo grave no está en el distanciamiento entre el derecho y los hechos, sino en que todos los concernidos se acomodan y soportan los efectos negativos de la situación. Comprendidos bien entendido las “víctimas” del sistema, las mismas que participan en su perversión y mantenimiento.

A pesar que los interesados y las universidades nacionales no cuentan con los medios personales y financieros necesarios, consideramos que se puede proceder a algunas reformas para lograr que las Unidades de Post Grado cumplan sus finalidades. Por ejemplo, aligerando sus planes de estudios (muchas veces repetitivos de lo realizado en pre grado), simplificando las cuestiones burocráticas, precisando los objetivos que no son los de formar metodólogos e investigadores, sobre todo, por ejemplo, no sólo en sociología del derecho.

Aunque condicionados por las deformaciones del sistema que, por ejemplo, les exige ser magisters o doctores para alcanzar un puesto o avanzar en la carrera, deben organizar mejor sus recursos personales y materiales, con el convencimiento que el fin buscado merece tanto sacrificio.

Como ejemplo, valga describir los pasos que deben darse y las exigencias que deben cumplirse conforme a las Directivas mencionadas anteriormente:

- **Solicitud proponiendo** tema en primer ciclo
- Nombramiento de dos revisores
- Plazo de 15 días para informar

DESDE FRIBOURG

- **Inscripción del tema**
- Nombramiento de asesor
- Informe de primer revisor
- **Solicitud de aprobación** de proyecto con copia del informe favorable del revisor
- Proyecto aprobado constituye el 70% de la nota del 2do **curso de Metodología**
- Designación de comité revisor del proyecto (metodólogo / revisor de contenidos)
- Comité tiene 30 días de plazo para informar y calificar el proyecto
- Unidad de Post Grado: dictamen de **haber aprobado proyecto**
- **Inicio** del proceso de elaboración: 4 años de plazo
- 3er ciclo informe parcial del candidato
- Representa 70 % de **nota** del tercer curso de investigación
- 4to ciclo borrador de la tesis
- Representa 70 % de **nota** del cuarto curso de investigación
- Posible **solicitar** prórroga del plazo de entrega de la tesis por 1 año
- Terminado con éxito el asesoramiento de la tesis, **el asesor informa** a la Unidad de Post Grado, con copia al interesado
- **Solicitud** pidiendo designación del jurado informante de tesis, con informe del asesor y cuatro ejemplares de la tesis
- Jurado informante está conformado por 2 docentes: **dos** especialistas en el tema y el asesor de tesis
- **Solicitud** de declaración de expedito
- **Solicitud** pidiendo nombramiento de jurado examinador (5 docentes)

Espero que los simples comentarios que hago en base de mi limitada experiencia nacional no desencadenen “chauvinismos universitarios”, ni que los alumnos y colegas se sientan personalmente agredidos. Mi análisis debe ser entendido como un modesto esfuerzo dirigido a motivar y desarrollar mejoras académicas.